INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

ANTECEDENTES

- ***03/09/2018***

Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Servidores SICCA." Plurianual – ID 349.984.

- ***06/09/2018***

En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del presente concurso a las siguientes firmas:

a) COMPUSAVER S.A.
b) NETLOGIC S.R.L.
c) INFOCENTER S.A.
d) DIGITAL S.A.
e) SOFTSHOP SA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 0071/2018 de fecha 12 de septiembre del 2018, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Directora de Sumarios Administrativos: Abg. Leticia Nathalie Delorme.
b) Directora de Finanzas: Lic. Pabla A. Caballero Núñez.
c) Director General Tecnologías de la Información y la Comunicación: Ing. Francisco P. Riveros Núñez.
d) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera M.
e) Jefe del Departamento de Tesorería, Lic. Alexis D. Ortega Ramírez.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 0129/2018 de fecha 03 de septiembre del presente año remitido por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 323.002– ID N° 349.984).
b) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
c) Acta de Apertura de Sobres N° 18/2018.
d) Ofertas presentadas por las firmas.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 14/09/2018, presentándose las firmas: NETLOGIC S.R.L, ITCS S.A., N&B IMPORT –EXPORT, de Blas González, COMPUSAVER S.A., J&M SERVICIOS GENERALES de José Carlos Ojeda Duarte, que han presentado ofertas para el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Servidores SICCA"-Plurianual. Segundo Llamado, se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 18/2018, que forma parte del presente informe.

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Leticia Nathalie Delorme
Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTEGA R.
Jefe Interino del Departamento de Tesorería
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	*OFERENTES*	*MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO*
1	*NETLOGIC S.R.L.*	*22.000.000.-*
2	*ITCS S.A.*	*18.000.000.-*
3	*N&B IMPORT -EXPORT*	*390.000.-*
4	*COMPUSAVER S.A.*	*12.000.000.-*
5	*J&M SERVICIOS GENERALES*	*500.000.-*

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en las planillas a continuación.

Cuadro N° I:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*NETLOGIC S.R.L.*	*ITCS S.A.*	*N&B IMPORT – EXPORT de Blas González*
a) Formulario de Oferta	*Cumple. Folios 03-04*	*Cumple. Folios 04-06*	*Cumple. Folios 02-03*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple. Folio 05*	*Cumple. Folio 08*	*Cumple. Folio 05*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*Cumple. Folio 06*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513695. Folio 02*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513714. Folio 06*
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513672. Folio 01*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513695. Folio 02*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513714. Folio 06*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Dra. Mercedes Delgado Dominguez
Encargada de Despacho
Dirección de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. [illegible]
Jefe Interino del Departamento de [illegible]
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513672. Folio 01*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513695. Folio 02*	*No Aplica*
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513672. Folio 01*	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513695. Folio 02*	*No Aplica*

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	***COMPUSAVER S.A.***	***J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda***
a) Formulario de Oferta	*Cumple. Folios 02-03*	*Cumple. Folios 02-05*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple. Folio 04*	*Cumple. Folio 04*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*Cumple. Folio 06*	*Cumple. Folio 06*

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

C.P. ALEXIS D. ORTIZ
Jefe Interino del Departamento
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple. Folio 07*	*Cumple. Folio 11*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	*No Aplica*	*No Aplica*
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513658. Folio 10*	*No Aplica*
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple. Activo Según Constancia SIPE N° 1513658. Folio 10*	*No Aplica*

Es importante señalar que el Artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC).

PABLA ANDREA CABALLERO
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

Las firmas NETLOGIC S.R.L., ITCS S.A, N&B IMPORT –EXPORT de Blas González, COMPUSAVER S.A., y J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda todas han dado cumplimiento a la documentación de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por el total. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° inciso 2 del Decreto N° 21.909/03, se procede al análisis de los precios ofertados por las firmas de menor a mayor, comenzando por la oferta más baja conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: N&B IMPORT –EXPORT de Blas González								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Relación entre precios
1	81111506-001	Mantenimiento del servidor	Unidad	EVENTO	1	390.000	500.000	En rango
Precio Total G.						390.000		

El precio unitario ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del mencionado análisis se ha constatado que el precio unitario ofertado por la firma N&B IMPORT –EXPORT de Blas González, se encuentra dentro del rango del precio referencial, por lo que no resulta necesario solicitar a la firma un desglose de precios.
En fecha 10 de octubre del presente año, a través de la Nota CE N° 22/2018 se ha solicitado a la firma N&B IMPORT –EXPORT de Blas González, las siguientes documentaciones:

- *Copias de Contratos ejecutados, orden de servicio y/o Facturas de Mantenimiento preventivo de Servidores, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2017.*
- *Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

La firma N&B IMPORT –EXPORT de Blas González, ha respondido en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas, en cuanto a las copias de los contratos solicitados la empresa ha remitido contratos de provisión de alimentos, objeto que no responde al servicio requerido, teniendo en cuenta que el llamado corresponde al servicio de mantenimiento y reparación de servidores, por lo tanto este Comité considera que la firma N&B IMPORT –EXPORT de Blas González, no cuenta con la experiencia requerida en el presente llamado por lo que recomienda desestimar la oferta por no cumplir con los requerimientos de la carta invitación en cuanto a experiencia.

PABLA ANDREA CABALLERO
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

LUIS D. ORTEGA
Jefe Interino del Departamento de ...
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma ***J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda*** *conforme al cuadro que se detalla a continuación:*

EMPRESA: J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Relación entre precios**
1	81111506-001	Mantenimiento del servidor	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	En rango
Precio Total G.						**500.000**		

Los precios unitarios han sido evaluados conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA, LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del mencionado análisis se ha constatado que el precio unitario ofertado por la firma J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda, se encuentra dentro del rango del precio referencial, por lo que no resulta necesario solicitar a la firma un desglose de precios.

En fecha 10 de octubre del presente año por medio de la Nota CE N° 23/2018 se ha solicitado a la firma ***J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte****, las siguientes documentaciones:*

- *Copias de Contratos ejecutados, orden de servicio y/o Facturas de Mantenimiento preventivo de Servidores, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2017.*
- *Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

La firma ***J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte,*** *ha respondido en tiempo y forma remitiendo los documentos requeridos, por lo tanto, este Comité continua con la evaluación de la oferta.*

Seguidamente el Comité Evaluador prosigue a evaluar los documentos formales de la firma ***J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte,*** *conforme al siguiente detalle:*

Cuadro N° II

DOCUMENTOS FORMALES	J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Folio 07

PABLA ANDREA
Directora
Secretaría de la

Directora Interina de Sumarios
Dirección General de Asuntos
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

P. ALEXIS D. ORTEGA
Encargado del Departamento de
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple. Folio 12*
c) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple.*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple.*
e) Copias de Contratos ejecutados, orden de servicio y/o Facturas de Mantenimiento preventivo de Servidores, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2017	*Cumple. Solicitado por Nota CE N° 23/2018*
f) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	*No Aplica*

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el Contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte.

Se verifica, además, que la firma J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 18/2018 de fecha 19/10/2018 a Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público del Sr. José Carlos Ojeda Duarte, propietario de la firma J&M SERVICIOS.

Asimismo, en respuesta a lo solicitado, en fecha 19/10/2018 Secretaría General remite la Nota PR/SFP/SG N°310/2018; que expresa…en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas… (SIC); según Constancia N° 1329/2018, se desprende:

N°	*CEDULA/DOCUMENTO*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 19/10/2018*	*NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99)*
1	*2.485.670*	*JOSÉ CARLOS OJEDA DUARTE*	*NO REGISTRA DATOS*	*NO REGISTRA DATOS*

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

Encargado del Departamento de Compras
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES SICCA" –PLURINAUAL. SEGUNDO LLAMADO - ID N° 349.984

Ante lo expuesto, este Comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.
La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario total de G. 12.000.000 (Guaraníes: doce millones) IVA Incluido para el llamado de "Mantenimiento de y Reparación de Servidores SICCA"- Plurianual. Segundo llamado, por la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de G. 6.000.000 (Guaraníes: seis millones) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 12.000.000 (Guaraníes: doce millones) IVA Incluido, para los Ejercicios Fiscales 2018/2019.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa N° 08/2018 para la "Mantenimiento y Reparación de Servidores SICCA"-Plurianual. Segundo llamado ID Nº 349984, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	***OBJETO DE GASTO***	***CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO***	***CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO***
J&M SERVICIOS de José Carlos Ojeda Duarte	*240*	*6.000.000*	*12.000.000*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 24 de octubre de 2018, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Leticia Nathalie Delorme
Directora de Sumarios Administrativos

Ing. Francisco P. Riveros
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

CP. Alexis David Ortega
Jefe del Dpto. de Tesorería

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública